COMUNICADO RESPECTO DEL EMPLEO DE LA IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA REGLAMENTARIA

Santiago, 05 de mayo del 2025

Durante la semana recién pasada, Carabineros de Chile desarticuló una organización criminal dedicada a la fabricación y comercialización de placas de identificación falsas, correspondientes a diversas instituciones del país, entre ellas organismos policiales, las Fuerzas Armadas y la Defensa Civil, incautándose 82 placas falsas de nuestra Corporación.

Ante esta situación, la Dirección General reitera que el único documento oficial que acredita la pertenencia a la Defensa Civil de Chile es la Tarjeta de Identificación emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación, no encontrándose autorizado el uso de ninguna placa u otra identificación que no sea la ya señalada.

En este sentido, se reitera que está estrictamente prohibido el uso, porte o adquisición de identificaciones o placas. Tales elementos se encuentran fuera del marco legal, y su utilización constituye una falta grave. Los Comandantes Locales y/o Jefes de Sede junto con velar por el cumplimiento riguroso de esta normativa, deberán dar lectura y difundir a la brevedad el presente comunicado a todo el personal bajo su mando, con el fin de asegurar su pleno conocimiento y cumplimiento.

DIRECCIÓN GENERAL
Defensa Civil de Chile